



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO RAD.  
13647408900120220016600 DTE: ANGELA HERRERA DE  
GARCIA, DDO: JHONY PEREZ TORRES.

**ABRIL VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Allegado Despacho Comisorio diligenciado por la Inspección de Policía de San Estanislao de Kostka, procede el despacho a actuar conforme lo ordenado en el artículo 309 del Código General del Proceso, agregando al expediente, con los documentos insertos al mismo.

Y con relación al desistimiento del recurso de reposición en contra del auto de 10 de abril de 2023 presentado por el apoderado de la parte demandada, se aceptará conforme lo establece el artículo 316 del estatuto antes referido.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: AGREGAR** el Despacho Comisorio procedente de la Inspección de Policía de San Estanislao de Kostka, el cual fue debidamente diligenciado.

**SEGUNDO: ACEPTAR** el desistimiento del recurso de reposición en contra del auto de 10 de abril de 2023 presentado por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5de6b5db4a931125e92adb7c2f68c8e465bbe706da107e59417687e743c3f7c4

Documento generado en 25/04/2023 10:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>